



**HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

*“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

**Resolución de Alcaldía N° 034 - 2016- MPHCO/A**

Huánuco, 20 de enero de 2016

Visto, El Calendario Cívico de Aniversario de Instituciones, y;

**Considerando:**

Que, es política de la actual gestión edil, expresar reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades cuya labor, contribuya de manera efectiva al desarrollo de la sociedad huanuqueña y por ende de la nación.

Que, ésta corporación edil tiene como objetivo, integrar a la ciudadanía a través de las instituciones públicas y privadas, promoviendo la articulación de los pueblos, en el ámbito social, político, económico, geográfico, artístico y turístico, revalorando la identidad cívico cultural de la región Huánuco.

Que, mediante Ley N° 16000, promulgada el 27 de enero de 1966, se crea el Banco de la Nación.

Que, es política de la actual gestión del gobierno local, expresar reconocimiento y felicitación a las instituciones públicas, por conmemoración de su Aniversario Institucional, como muestra de afecto y reconocimiento.

Que, el Banco de la Nación, éste 27 de enero del 2016, celebra su Quincuagésimo Aniversario, Bodas de Oro Institucional; es decir, cumple 50 años llevando la banca donde está cada peruano, manteniendo su compromiso de modernidad, eficiencia y seguridad en las transacciones, así como el reto de incrementar la inclusión social financiera.

Que, es necesario destacar y reconocer que es una institución que brinda servicios en forma eficiente, ayudando en el desarrollo de los pueblos, lo que redundará en pro de las comunidades campesinas, población más vulnerable, y en el público en general, ello amerita un merecido reconocimiento y felicitación a la entidad bancaria y a sus trabajadores, hacemos votos para que Dios, ilumine la mente de todos sus trabajadores, para que continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo del país.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**Se Resuelve:**

**Artículo Único.** EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al BANCO DE LA NACIÓN, con ocasión de celebrarse su Quincuagésimo Aniversario, **Bodas de Oro Institucional**, el próximo 27 de enero de 2016; a través de sus **funcionarios y servidores**, por su loable labor de prestación de servicios financieros a la población en general, augurándoles un futuro próspero y más desarrollo en beneficio de la inclusión social financiera.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUÁNUCO

Abog. Anibal E. Solórzano Ponce  
ALCALDE

